



Dependencia:
PER.- Personal
59.- SAC

Documento:
PER18I01P

Expediente:
7087/2022

Fecha:
26-03-24 11:56

**ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA OFICIAL ADMINISTRACIÓN MUSEO ANTÓN CONCURSO (ESTABILIZACIÓN)****OPE ESTABILIZACIÓN 2022 BOPA Nº 100 DE 26-05-2022.**

Viendo que en el plazo concedido al efecto no se han formulado alegaciones al PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA OFICIAL ADMINISTRACIÓN MUSEO ANTÓN CONCURSO (ESTABILIZACIÓN), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 E) de la Base General Octava, en relación con las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo se eleva a definitiva la calificación provisional y se efectúa propuesta de nombramiento del siguiente aspirante:

-D^a BEATRIZ OTERO COSTALES con DNI: ***0389**

De conformidad con lo dispuesto en la base general novena que rige la presente convocatoria y en las bases específicas, la aspirante propuesta deberá aportar, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio:

-Fotocopia y original de DNI, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.

- Fotocopia y original del título exigido por las bases específicas de la convocatoria o recibo acreditativo del pago de los derechos de examen para su expedición. En cualquier caso, deberá constar el derecho a la obtención del título antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. Las equivalencias o convalidaciones serán acreditadas, pero deberá constar el citado derecho a la obtención del título como se expuso anteriormente.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Informe favorable emitido por la entidad encargada de la vigilancia de la salud del personal del Ayuntamiento de Carreño, en el que quede acreditado que el/la aspirante posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones de la plaza a la que se opta.

Quienes ya tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4A1R2P4R296B6L5Q0BLF



Dependencia:
PER.- Personal
59.- SAC

Documento:
PER18I01P

Expediente:
7087/2022

Fecha:
26-03-24 11:56

en su expediente personal. Se excepciona el informe favorable emitido por la entidad encargada de la vigilancia de la salud del Ayuntamiento de Carreño

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Secretaria del Tribunal